



0 1 1 5 0 9 0 3 3 2 3 8 0 1 3 4 4 1 5 0

El texto de esta póliza ha sido registrado en la
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el
Código N° 7-0017 por Resolución SS RP N°
221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION
PÓLIZA N°: 1509033238 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80006102-0 - COMANDO DEL EJERCITO. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Con domicilio en AV. VÍA FÉRREA Y DR. SEMIDEI

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 26.000.000
(GUARANIES VEINTISEIS MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80101345-3 - VIDEL S.A

Con domicilio en CALLE, GRAL BERNARDINO CABALLERO ESQ CRISTOBAL COLON - CARAPEGUA

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - AD REFERENDUM", ID N° 457.828, CONTRATO N° 15/2025.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 2/4/2025 hasta las 24:00 Hs. del día 31/1/2026

LIQUIDACIÓN			DATOS DEL FINANCIAMIENTO		VIGENCIA: 304 Días Desde: 2/4/2025 Hasta: 31/1/2026
Prima:	Gs.	409.091.-	Monto Financiado: 0		
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	40.909.-	Vencimientos		
Premio:	Gs.	450.000.-	Fecha	Monto	
I.P.F.:	Gs.	0.-	C O N T A D O		
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-			
Costo del Finan:	Gs.	0.-			
COSTO FINAL:	Gs.	450.000.-			
Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-					Asunción, 4 de abril de 2025 LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS  MARIO COLMAN Jefe de Suscripción de Cauciones

Asunción, 4 de abril de 2025

Señor

Asegurado/a

VIDEL S.A

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.033238/0000

Nombre: MIGUEL ANTONIO ARRUA JARA

Matricula: 555

Dirección: DR JUSTO PRIETO 336. PISO 1

Teléfono: 021515610

Celular: 0981 404831

Email: miguelarrua@merctrade.com.py - layala@consolidada.com.py

**LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS**